

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18205 SEVILLA

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 243/2021, con NIG 4109142120210015534, por auto de 30 de marzo de 2021, se ha declarado en concurso deudor A NEGRO PRODUCCIONES, S.L., con CIF número B-91287995, y domicilio social en Parque Industrial PISA, calle Manufactura, n.º 2 (Edif. Euro), planta 1.º, puerta I, 41927 - Mairena del Aljarafe, que se tramitará por el cauce abreviado con una simultánea apertura de la fase de liquidación.

2.º Las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de los deudores quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal que se designará al efecto.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 y ss. del TRLC, directamente ante la administración concursal, la abogada doña Pilar Lopez Barrau, con despacho profesional en calle Bárbara de Braganza, n.º 11, 3.º izquierda, 28004 - Madrid, teléfono:913913399, fax: 913084209; y dirección electrónica plopez@dictumabogados.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 13 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210022759-1